

CÓDIGO ÉTICO

**ASOCIACIÓN GUARANÍ DE COOPERACIÓN
PARAGUAY-ESPAÑA**

I. Exposición de motivos:

La Asociación Guaraní, como organización firmemente comprometida con el cambio social, considera necesaria la redacción, aplicación y puesta en marcha del presente código ético.

Los principales motivos que impulsan su redacción se resumen en:

- La necesidad de establecer una política de gestión, actuación y comunicación adecuada a los **criterios de transparencia, responsabilidad y honestidad**.
- Definir los principios éticos de la Asociación Guaraní.
- Favorecer la gestión ética de la entidad.
- Incrementar la transparencia de las intervenciones llevadas a cabo.
- Comprometer la regulación y la gestión de la acción voluntaria según lo establecido por la Ley, impulsando la **calidad y la ética en los programas de voluntariado**.
- Considerar la importancia del **trabajo en red y de las sinergias colaborativas**, apelando a la unión de esfuerzos para transformar la sociedad en un espacio más inclusivo.
- El deber de impulsar un espacio de trabajo y de voluntariado **libre de discriminación** de ningún tipo, promoviendo el intercambio de experiencias, las relaciones interraciales e intergeneracionales y la libertad de expresión.

II. Transparencia y gestión responsable

La Asociación Guaraní:

- Actuará en todo momento conforme a la legalidad vigente que le sea de aplicación, teniendo por objeto el logro de sus objetivos y fines, en base a **criterios de calidad**.
- Se declara **independiente** de agentes políticos o religiosos, así como de organizaciones con fines de lucro.
- Se compromete a gestionar sus fondos y demás bienes siguiendo criterios de **eficiencia y responsabilidad**. Del mismo modo, se comprometen a establecer cauces que permitan mostrar, de forma universal y accesible, una información precisa y veraz sobre sus actividades, acciones, modo de financiación y modelo de gestión.
- Se compromete a que toda actividad de captación de fondos se realice conforme a la legalidad vigente, y bajo criterios de veracidad, evitando mensajes engañosos.
- Establece el compromiso constante de estar sujeta a auditorías económicas externas anuales, que estarán a disposición de todo aquel que lo solicite.
- Establece asimismo la conveniencia de cumplir con Normas de Calidad establecidas por la entidad y organismos reconocidos.
- Se compromete a que la **perspectiva de género** esté incorporada transversalmente en todas las actividades y todos los proyectos.
- Deberá tener redactado un Código de Buen Gobierno.

- Contará obligatoriamente con página web, y de forma adicional, con redes sociales y otros cauces auxiliares que contribuyan a una difusión veraz y objetiva de la actividad que realizan.

Asimismo:

- Hará accesible para todo interesado con fin legítimo, como carácter de mínimos:
 - Sus Estatutos.
 - Sus Cuentas Anuales.
 - Su Memoria de Actividades, que incluirá un análisis de impacto.

Por su lado, la Entidad estima conveniente que:

- El diseño y la información recogida en la página web sea clara y precisa, ofreciendo una visión real de la actividad que desarrolla y del equipo que la conforma.
- La navegación sea sencilla, intuitiva, universal y accesible.

III. Relaciones laborales

La Asociación Guaraní:

- Respetará escrupulosamente la legalidad vigente en la relación con sus trabajadores asalariados y sus colaboradores por cuenta ajena.
- Perseguirá especialmente cualquier acción de acoso laboral, fuera del tipo que fuere, llevándose asimismo un escrupuloso control en referencia a tal materia.

- Velará para que los cometidos que realice el personal voluntario no entren en conflicto con los cometidos realizados por el personal laboral o los colaboradores contratados por cuenta ajena. Todo ello con objeto de evitar que la labor del voluntario no pueda derivar en intrusismo laboral.
- Se asegurará de que su personal asalariado y sus colaboradores por cuenta ajena sean responsables y altamente capaces para el desempeño de su labor, y que se comprometan con la misión, filosofía y valores de la Entidad.

IV. Comunicación responsable

La Asociación Guarani:

- Planificará su comunicación entendiendo que el colectivo de las personas destinatarias y usuarias de sus servicios es el de un nivel extremadamente heterogéneo y diverso.
- Se propiciará por ello una comunicación basada en el conocimiento objetivo de las distintas realidades y circunstancias que encierra.

En base a lo anterior,

- Fomentará una visión realista, diversa e inclusiva de los colectivos destinatarios, haciendo frente a los estereotipos culturales y sociales que tan negativamente repercuten en la sociedad, y con ello incidiendo en la calidad de vida de las personas inmigrantes, y otros colectivos desfavorecidos.
- Tendrá excesivo cuidado a la hora de comunicar, asegurando los derechos y la dignidad de las personas mayores, y evitando términos, imágenes y/o cualquier tipo de mensaje no inclusivo, paternalista y/o peyorativo.

- Fomentará la concienciación y sensibilización en positivo por medio de acciones de comunicación proactivas y al alcance del gran público.

V. Programas, proyectos y actividades

La Asociación Guarani:

- Fomentará la **innovación continua de sus actividades** y garantizará en todo momento la calidad de éstas, estableciendo unos protocolos y mecanismos de seguimiento, evaluación y medición de impacto eficaces.
- Promoverá mecanismos que permitan la proactividad, para que las personas pertenecientes a los colectivos destinatarios de sus fines sociales y usuarias puedan colaborar en el diseño de los programas y actividades en los que participen, en base a sus intereses, decisiones y preferencias, fomentando así su empoderamiento y liderazgo.
- Podrá desarrollar actividades u otras acciones que conlleven una contraprestación económica o material. En estos casos, los beneficios derivados de tales servicios deberán destinarse íntegramente al cumplimiento de los fines y objetivos estatutarios de la Entidad.
- Podrá recibir donaciones por las actividades realizadas. Dichas donaciones deberán destinarse íntegramente a la financiación de sus fines y objetivos. No obstante, las donaciones siempre tendrán un carácter voluntario sin que puedan existir exigencia o coacción de la Entidad o de sus miembros.

VI. Trabajo en red

La Asociación Guarani:

- Considera un deber fomentar el **trabajo en red entre Entidades del Tercer Sector** y otros agentes sociales por el bien de las personas y la sociedad en su conjunto.
- Debe estar dispuestas a compartir sus ideas para que, a través del trabajo y la cooperación entre ellas, se facilite su replicabilidad, y con ello la repercusión de su acción social.

VII. Voluntarios y voluntariado

La Asociación Guarani:

- Se compromete a realizar una revisión periódica de los protocolos y Programas de Voluntariado, en especial de los mecanismos de control, seguimiento y evaluación, con objeto de mantenerlos actualizados y realizar todo cambio que suponga una mejora.
- Asume la necesidad de fomentar la formación continua de los voluntarios. En caso de que la Entidad no disponga de los medios necesarios para poder impartirla, orientará a los voluntarios hacia la formación ofertada por otras Entidades y organismos.
- La acción de voluntariado debe implicar un enriquecimiento mutuo y un acercamiento del voluntario a la realidad diversa y heterogénea de los colectivos destinatarios de sus servicios.
- La Entidad garantizará que el personal voluntario sea responsable y capaz para el desempeño de su labor, diseñando un proceso de selección y mecanismos de seguimiento adecuados.

VIII. Inclusión

La Asociación Guaraní:

Adoptará las medidas necesarias para **evitar que se produzca cualquier discriminación y/o exclusión por razón de raza, sexo, identidad de género, diversidad física, nacionalidad, religión y/u orientación sexual**, tanto entre el equipo de gestión, los colaboradores y los voluntarios, como entre sus usuarios y beneficiarios.

ASOCIACIÓN GUARANÍ DE COOPERACIÓN PARAGUAY-ESPAÑA

En Madrid a 16 de enero de 2023